

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8490 *SOCIEDAD PATRIMONIAL PRAFER, S.L.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Don José Luis Junquer Prados, Administrador Único de la Compañía "Sociedad Patrimonial Prafer, S.L." por la presente convoca a los Señores Socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en Madrid, en la Calle Alcalá número 121 – 3º Izquierda, el día 12 de enero de 2022 a las dieciocho horas y treinta minutos, con arreglo al siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación de las Cuentas Anuales del ejercicio económico 2020 cerrado a 31 de diciembre (memoria, Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y ganancias). A efectos de cumplimentar cualquier tipo de revisión y/o comprobación se facilita a los socios el derecho de información plasmado en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital a cuyo efecto se pone a disposición de los partícipes con la debida antelación los documentos integrantes de las Cuentas Anuales de la Sociedad que se someterán a la Junta, en el despacho profesional de Don Alberto Rodríguez, AR Consultoria SL, calle Alcalá número 121, 3º Izquierda, previa petición de hora en el teléfono 915761702. También pueden solicitar las referidas copias por correo electrónico en la siguiente dirección: arodriguez@arconsultoria.es.

Segundo.- Ratificación por la Junta de Socios de las cuentas anuales aprobadas en los ejercicios 2017, 2018 y 2019 a cuyo efecto se proporcionará a los socios que lo soliciten la información antes indicada referida a estos ejercicios en el mismo despacho profesional.

Tercero.- Aprobación de la gestión social.

Cuarto.- Propuesta de aplicación de resultados.

Quinto.- Depósito de Cuentas y autorización para elevar a público.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procediera.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aumentar el Capital Social de la compañía mediante la creación de nuevas participaciones sociales y por compensación de créditos, adoptando los acuerdos complementarios que sean necesarios y especialmente la modificación de estatutos sociales.

Segundo.- Facultar, en su caso, para la ejecución, elevación a público e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Lectura y aprobación del acta.

Se pone a disposición de los Señores Socios en el despacho profesional antes reseñado, para su examen el informe al que se refiere el artículo 301.2 de la Ley de Sociedades de Capital, así como la posibilidad de solicitar la entrega o el envío gratuito del mismo.

En Madrid, 13 de diciembre de 2021.- El Administrador Único, Don José Luis Junquer Prados.

ID: A210067475-1